

*Donación Familia
Dr. Guillermo Ledesma*

JOSÉ INGENIEROS

CRIMINOLOGÍA

LA FORMACIÓN NATURAL DEL DERECHO PENAL.

LA CRISIS DE LA LEGISLACIÓN PENAL CONTEMPORÁNEA.

LA EVOLUCIÓN DE LA CRIMINOLOGÍA.

CLASIFICACIÓN PSICOPATOLÓGICA DE LOS DELINCUENTES.

LAS NUEVAS BASES DE LA DEFENSA SOCIAL.

APÉNDICE: PELIGROS DE LAS LEYES PENALES VIGENTES.

6ª edición, corregida por el autor.

BUENOS AIRES

Talleres Gráficos de L. J. Rosso y Cía. - Belgrano 475

1916

ÍNDICE

	Págs.
Advertencia de la sexta edición	7
PREFACIO	9

Cap. I.—La formación natural del Derecho Penal.

I. La nueva Filosofía del Derecho y el Derecho Penal.— II. Definición natural del delito.—III. Delincuencia natural y Delincuencia jurídica.—IV. La función social del Derecho Penal.—V. Conclusiones	15
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Cap. II.—La crisis de la Legislación Penal contemporánea.

I. La «responsabilidad» del delincuente en el Derecho Penal.—II. Imposibilidad de aplicar criterios científicos dentro del Derecho vigente.—III. Sus peligros prácticos: temibilidad de los «irresponsables».—IV. Otros peligros: la «irresponsabilidad» alegada o simulada.—V. El actual procedimiento penal como causa de errores judiciales.—VI. Conclusiones	47
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Cap. III.—La Criminología.

I. Primeros postulados de la criminología.—II. Programa de la criminología.—III. Las causas de la criminalidad.—IV. Concordancia entre las escuelas antropológicas y sociológicas.—V. Valor de los diversos factores en la determinación del delito.—VI. Conclusiones	85
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----

Cap. IV.—Valor de la psicopatología en la antropología criminal.

I. El criterio morfológico en el estudio de los delin-	
--------------------------------------------------------	--

cuentas.—II. Valor secundario de los caracteres morfológicos.—III. Valor específico de los caracteres psicopatológicos.—IV. Conclusiones 101

Cap. V.—La inadaptación social de los delincuentes.

I. La formación natural de la personalidad social.—II. La personalidad, el carácter y la conducta.—III. Los caracteres anormales y la conducta antisocial.—IV. La psicopatología de los delincuentes.—V. Conclusiones 113

Cap. VI.—Clasificación psicopatológica de los delincuentes.

I. Sus fundamentos clínicos y psicológicos.—II. Delincuentes por anomalías morales.—III. Delincuentes por anomalías intelectuales.—IV. Delincuentes por anomalías volitivas.—V. Delincuentes por anomalías psíquicas combinadas.—VI. Ventajas y aplicaciones de esta clasificación.—VII. Conclusiones 151

Cap. VII.—El Derecho Penal en formación.

I. Los postulados teóricos del positivismo jurídico.—II. La temibilidad del delincuente y la defensa social.—III. Indeterminación e individualización de la pena: adaptación de ésta a la temibilidad del delincuente.—IV. Aplicación de ambos principios en el Derecho Penal en formación.—V. Conclusiones 219

Cap. VIII.—Las nuevas bases de la defensa social.

I. Plan general de defensa social contra la delincuencia.—II. Profilaxia y prevención de la criminalidad.—III. Reforma y reeducación de los delincuentes.—IV. Plan de organización del sistema carcelario.—V. Establecimientos especiales.—VI. Readaptación social de los excarcelados.—VII. Conclusiones 251

Conclusiones sintéticas 281

LA PSIQUIATRÍA CRIMINAL Y LOS PELIGROS DE LA LEGISLACION PENAL VIGENTE

I. Insuficiencia preventiva contra delincuentes peligrosos. — Obs. 1. Alcohólico crónico peligroso. — Obs. 2. Degenerado moral peligroso 295

II. Insuficiencia preventiva contra alienados peligrosos. — Obs. 3. Perseguido amoroso con manía pletística 306

III. Anomalías mentales pretextadas por alienados peligrosos. — Obs. 4. Epilepsia psíquica alegada por un homicida. — Obs. 5. Epilepsia alegada por un homicida. — Obs. 6. Degeneración mental alegada por un homicida. — Obs. 7. Histerismo alegado por una homicida. 315

IV. Alienados delincuentes en libertad. — Obs. 8. Perseguido homicida en libertad. — Obs. 9. Degenerado alcohólico homicida en libertad.—Obs. 10. Lesiones graves, libertad de su autor y reincidencia inmediata. — Obs. 11. Irresponsable, reincidente en tentativa de homicidio. — Obs. 12. Alcohólico homicida, en libertad. — Obs. 13. Tentativa de homicidio y otros delitos, en libertad 329

V. Alienación simulada por delincuentes peligrosos. — Obs. 14. Alienación simulada por un homicida. — Obs. 15. Alienación simulada por un bigamo. — Obs. 16. Alienación simulada por un homicida. — Obs. 17. Histeria simulada por un procesado 349

VI. Errores judiciales en los alienados. — Obs. 18. Alienado nueve veces reincidente en delitos contra la propiedad. — Obs. 19. Alienado condenado por homicidio. — Obs. 20. Delincuente enloquecido durante el proceso y condenado. — Obs. 21. Prolongada reclusión penal del famoso alienado Pagano. — Obs. 22. Cumplimiento de dos condenas consecutivas por un delincuente alienado. — Obs. 23. Cumplimiento total de la condena y ulterior abandono de un alienado en la vía pública. — Obs. 24. Cumplimiento total de la condena. 364

VII. Abandono de alienados delincuentes peligrosos. — Obs. 25. Homicida que obtiene su libertad por gracia, en virtud de ser un alienado peligroso. — Obs. 26. Abandono de un alienado abusivo por ser irresponsable. 395